

Cuenca, 28 de abril de 2016

Señor, Economista.

Marco Peñaloza.

Intendente Regional de Compañías de Cuenca
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente de la manera más respetuosa me dirijo a usted con la finalidad de poner en vuestro conocimiento que en la calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía "TRANSPOL CIA. LTDA." y pese a los más variados intentos se me ha hecho imposible subir al sistema y notificar a su dependencia la transferencia de participaciones realizada por los socios de la compañía que represento, esto en razón de que el sistema informático tiene algún tipo de falla que impide realizar la misma.

Por tal motivo y con la finalidad de cumplir con el artículo 21 de la Ley de Compañías comunico a usted y solicito se realice el registro correspondiente de las siguientes transferencias:

1. Transferencia de CUARENTA PARTICIPACIONES del socio DARWIN ANDRES GARCIA CHIRIBOGA (Ecuatoriano) a favor del señor FLAVIO RAMIRO VALDIVIEZO MENDOZA (Ecuatoriano).
2. Transferencia de CUARENTA PARTICIPACIONES del socio MANUEL IGNACIO GARCIA (Ecuatoriano) a favor del señor CLAUDIO VINICIO LITUMA HERRERA (Ecuatoriano).

La fecha en la inscripción en el libro de socios y participaciones de la compañía en las dos transferencias a las que hago referencia ha sido el día 25 de abril de 2016, cada participación tiene el valor de UN DÓLAR de los estados unidos de América.

Adjunto al presente las escrituras originales de dichas transferencias, solicitando su posterior devolución.

Atentamente,



ANGEL GARCIA S.

Gerente

"TRANSPOL CIA. LTDA."

Factura: 001-002-000003533



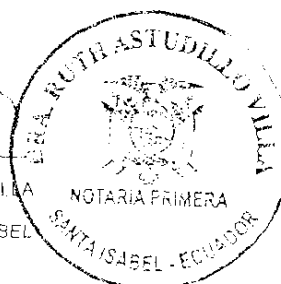
20160108001P00494

NOTARIO(A) RUTH ELIZABETH ASTUDILLO VILLA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA ISABEL

EXTRACTO

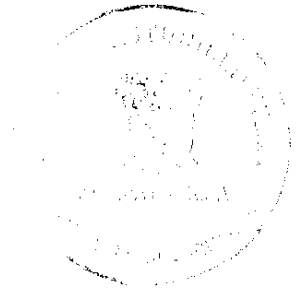
Escritura N°	20160108001P00494						
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE ABRIL DEL 2016 (11:45)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GARCIA MANUEL IGNACIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	9102886744	ECUATORIANA	CELENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	JITUMA HERRERA CLAUDIO VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704081181	ECUATORIANA	DESIGNARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		SANTA ISABEL			SANTA ISABEL		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		40.00					

NOTARIO(A) RUTH ELIZABETH ASTUDILLO VILLA
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA ISABEL

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



20160108001P00494

**ESCRITURA DE: CESION DE
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
“TRANSPIPOL CIA.LTDA.”**

OTORGADO POR: MANUEL IGNACIO GARCIA

**A FAVOR DE: CLAUDIO VINICIO LITUMA
HERRERA**

CUANTIA: \$ 40,00

En la ciudad de Santa Isabel, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los TRES días del mes de ABRIL del año DOS MIL DIECISEIS, ante mí DOCTORA RUTH ELIZABETH ASTUDILLO VILLA, Notaria Pública Primera de este Cantón, comparecen por una parte y en calidad de CEDENTE, el señor: MANUEL IGNACIO GARCIA, C.C. 0102886744, ecuatoriano, soltero, mayor de edad, de ocupación empleado,



domiciliado en este cantón; y, por otra parte, y en calidad de CESIONARIO, el señor : CLAUDIO VINICIO LITUMA HERRERA, C.C. 0704081181, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado con NUBIA ESPERANZA BARROS GARCIA, de ocupación agricultor, domiciliado en este cantón, todos capaces ante la Ley para celebrar todo acto y contrato; a quienes de identificarles con sus cédulas de ciudadanía y luego de conocerles, doy Fe.- Los comparecientes inteligenciados en el objeto y resultados legales de la presente escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "TRANSPIPOL CIA.LTDA.", a cuya celebración proceden de una forma libre y voluntaria, para su otorgamiento me presentan la siguiente Minuta, la misma que copiada dice: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de CESION DE PARTICIPACIONES al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: Otorgantes: Intervienen a la celebración de este contrato por una parte el señor MANUEL IGNACIO GARCIA, portador de la cédula de identidad No. 0102886744 soltero, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en el cantón Santa Isabel, provincia del Azuay, empleado, a quien en adelante se le denominará

20/11



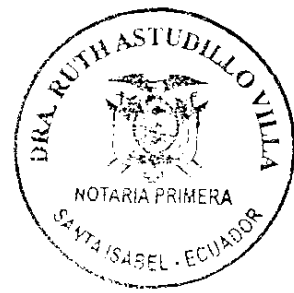
simplemente como el cedente, y por otra parte el señor: CLAUDIO VINICIO LITUMA HERRERA, portador de la cédula de identidad No. 0704081181, de estado civil casado con NUBIA ESPERANZA BARROS GARCIA, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en el cantón Santa Isabel, provincia del Azuay, agricultor, a quien en adelante se le denominará como el cesionario; quienes por ser capaces ante la ley para celebrar todo tipo de actos o contratos comparecen a la celebración de la presente escritura: SEGUNDA: Antecedentes: a) El cedente mediante escritura pública celebrada el once de noviembre del año dos mil ocho, ante el Notario Primero del Cantón Santa Isabel, Dr. Bolívar Cusco, e inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón, bajo el número 54 el 26 de noviembre del 2008; constituyó la compañía denominada "TRANSPIPOL CIA.LTDA.", en la misma que ha suscrito y pagado la cantidad de CUARENTA PARTICIPACIONES, las mismas que tienen un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, cada una. b) Mediante Junta General Extraordinaria y Universal de socios de TRANSPIPOL CIA. LTDA celebrada el día 01 de diciembre de 2015, se ha aprobado en forma legal la transferencia de la



totalidad de las participaciones que en dicha compañía tiene el socio cedente: MANUEL IGNACIO GARCIA. TERCERA: Cesión de Participaciones: Por medio de la presente escritura, el cedente señor: MANUEL IGNACIO GARCIA, en forma libre y voluntaria transfiere la totalidad de las participaciones que mantiene en la empresa TRANSPOL CIA. LTDA., esto es la cantidad de CUARENTA PARTICIPACIONES, la misma que tiene un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, cada una; cesión que se hace de forma real, efectiva y a perpetua enajenación a favor del cesionario el señor: CLAUDIO VINICIO LITUMA HERRERA, sin que el cedente se reserve nada para sí.- CUARTA. Cuantía. La cuantía del presente acto asciende a la suma de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.- Usted señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este documento.- ATENTAMENTE, JUAN CARLOS ORELLANA REINO, ABOGADO CON MATRICULA 1770 DEL COLEGIO ABOGADOS DEL AZUAY.- Hasta aquí el contenido de la Minuta, la misma que reconociéndola como suya los otorgantes, queda

elevada a escritura pública, para que surta los efectos de Ley.- I leído que les fue íntegramente el presente documento público a los comparecientes por mí la Notaria, los mismos lo aprueban y se ratifican en su contenido, firmando conmigo en unidad de acto, de todo lo cual **DOY FE.-**

[Handwritten signature]
010288674-4



[Handwritten signature]
0701031181

[Handwritten signature]
Dra. Ruth Astudillo Villa
NOTARIA PRIMERA
EL CANTÓN SANTA ISABEL

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

Acta No 20

San Javier 01 de diciembre 2015



Orden del día

① Constatación del quórum

② Saludo del Presidente

③ Lectura del acta anterior

④ Informe de Gerencia

⑤ Asuntos Varios

Siendo las ocho de la noche con diez minutos, se da inicio a la reunión ordinaria de los socios de la compañía de taxis TRANSPIPI. En la Constatación del quórum estando todos presentes, seguidamente da un saludo de bienvenida al Sr. Presidente Diego Suárez y agradece la presencia de cada uno de los socios, quien declara formalmente instalada la sesión, luego la secretaria procede a dar lectura al acta anterior la misma que fue aprobada, pasando al siguiente punto al Sr. Gerente Angel Ernesto García Segana pide de favor que presten mucho atención al informe que va a dar en cuanto todo lo que tiene que ver con el Abogado, manifiesta que el abogado ha pedido que elaboremos la nueva norma de los futuros socios de la compañía de Taxis Transpipi la misma que se detalla de la siguiente manera: Tomando en cuenta que los cinco primeros de la nueva norma han sedido sus participaciones: Sr. Manuel García salda sus participaciones al Sr. Claudio Luján, Sr. Rosa Segana Ace, sede sus participaciones al Sr. Harold Pedrigo García Segana, Sr. María Manuela Apí Tamay sede sus participaciones al Sr. William Georanny Cuando Apí, el Sr. Diego deán Suárez Zarameno sede sus participaciones al Sr. San Fernando Suárez Zarama, el Sr. Pablo Georanny Cuando Segana al mismo que falleció habiéndose sido casado con la Sr. Jacqueline Jiménez de ser la Sr. quien represente y administre sus participaciones de la compañía de Taxis Transpipi. Estos cambios que se han realizado han sido analizados y aceptados por todos los socios de la compañía de Taxis Transpipi mediante Asamblea General y que al final de la reunión los socios procedieran a firmar como Aceptación de los cambios de las socios que han sedido sus participaciones y por ende aceptando a los futuros nuevos socios; El Sr. Gerente manifiesta que estos tramites están encargados al Sr. Abogado y nosotros tendremos que facilitarle todos los documentos que sean necesarios para seguir al proceso.

Ha visto: Monina García a la siguiente Manera.

William Georanny Cuando Apí CI 0106793482



C.I. 0794061181

García Segarra

C.I. 0104422571

Segarra Teodoro

C.I. 0102229331

Segarra Blanca Segarra

C.I. 010119709-0

Angel Ernesto García Segarra

C.I. 0108084673

Edmundo Patricio Barros Barros

C.I. 0103451159

Dominio Andrés García Chiriboga

C.I. 0105631014

Rolando Alberto Quiñdo Aipi

C.I. 0104142077

Jackeline Andrade

C.I. 0104574579

Flavio Alcides Quiñdo Aipi

C.I. 0104142069

El sr Gerente informa que han salido dos nuevos socios. Resolución: se ha decidido que las siguientes señoras Quiñdo Aipi Flavio Alcides y la sr Jackeline Andrade queden como socios pasivos. En cuanto a la Directiva se ha decidido que permanezca la misma que es: Presidente el sr Diego León Saveri Zambrano, Gerente el sr Angel Ernesto García Segarra, Comisario el sr Patricio Barros y secretaria la sr Rosana García. Sin duda mas que todo se da por terminado la sesión siendo las diez de la noche y se procede a firmar.

Aipi Tamay María Marcela

García Chiriboga Dominio Andrés

García Segarra Angel Ernesto

García Segarra Pablo Geovanny

Quiñdo Aipi Rolando Alberto

Saveri Zambrano Diego León

Barros García Edmundo Patricio

García Manuel Ignacio

García Segarra Blanca Segarra

Quiñdo Aipi Flavio Alcides

Segarra Ana Rosa Hargande

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

HOY FE. QUE LA FOTOCOPIA EN 17/4
HOJA SI ES IGUAL AL DOCUMENTO QUE SE
EXHIBIÓ PARA SU CONSTATAción.
SANTA ISABEL

05.07.2010

Dra. Ruth Astudillo Villa
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA ISABEL

[Signature]

Sr Diego Saveri
PRESIDENTE

[Signature]

Sra Rosana García
SECRETARIA

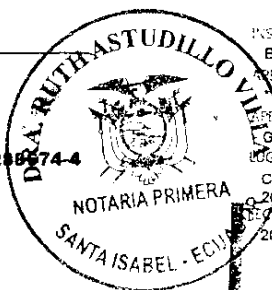
CMC 21

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**GARCIA
MANUEL IGNACIO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**AZUAY
GIRON
ASUNCION**
FECHA DE NACIMIENTO **1965-12-10**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Soltero**

Nº 010288674-4



INSTRUCCION
BASICA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
.....
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA JULIA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
**CUENCA
2011-11-23**
FECHA DE EXPIRACION
2021-11-23

PROFESION / OCUPACION
EMPLEADO

V4443V4442



00620251

DIRECCION GENERAL

FORMA DE EMISION

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

002

002 - 0182

0102886744

NUMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

GARCIA MANUEL IGNACIO

AZUAY
PROVINCIA
SANTA ISABEL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
ABDON CALDERON /
LA UNIA
PARROQUIA
ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE: QUE LA FOTOCOPIA EN UNA
HOJA(S) ES IGUAL AL DOCUMENTO QUE SE
EXHIBIÓ PARA SU CONSTATAción
SANTA ISABEL

03 ABR 2016



Dra. Ruth Astudillo Villa
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON SANTA ISABEL

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA



CIUDADANÍA
LITUMA HERRERA
CLAUDIO VINICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
SANTA ISABEL
SANTA ISABEL
FECHA DE NACIMIENTO 1500-07-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
NUBIA ESPERANZA
BARROS GARCIA

0704081181



DIRECCIÓN
BÁSICA
PRELIDOS Y NOMBRES RELATIVOS
LITUMA LUIS
APellidos y Nombres de Lituma
HERRERA ELVIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
SANTA ISABEL
2012-03-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-13

V081SV2222



0303-16501

011
011 - 0091
NÚMERO DE CERTIFICADO
CEDULA
LITUMA HERRERA CLAUDIO VINICIO
AZUAY
PROVINCIA
SANTA ISABEL
CANTON
CIRCUNSCRIPCIÓN
SANTA ISABEL
PARROQUIA
ZONA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE QUE LA FOTOCOPIA EN...
HOJA(S) ES IGUAL AL DOCUMENTO QUE SE
EXHIBIÓ PARA SU CONSTATAción
SANTA ISABEL

03 ABR. 2016

Dra. Ruth Astudillo Villa
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA ISABEL



Hasta aquí documentos habilitantes
SE OTORGÓ ANTE MI ENTE DE ELLO
CONFIERO ESTA... COPIA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE
LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE
SU CELEBRACIÓN

Dra. Ruth Astudillo Villa
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA ISABEL

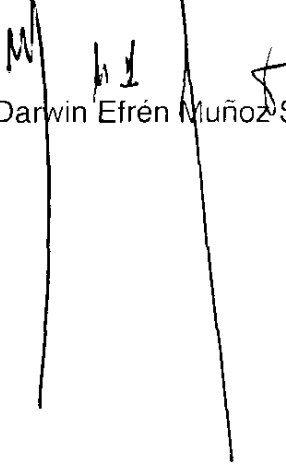
ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

MARGINACION: De acuerdo al Art. 113 de la Ley de Compañías, se procede a marginar en la escritura de Constitución de la Compañía Denominada **"TRANSPOL CIA. LTDA."** la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, otorgado por el señor **Manuel Ignacio García**, a favor del señor **Claudio Vinicio Lituma Herrera**, bajo el número **-TRES-** de fecha cinco de abril del año 2016, del Registro Mercantil del cantón Santa Isabel.-----
Santa Isabel, 05 de abril del 2016. Las 09H24'

EL Registrador de la Propiedad y Mercantil:


Dr. Darwin Efrén Muñoz Serrano.

Factura: 001-002-000003723



20160108001O00244

NOTARIO(A) RUTH ELIZABETH ASTUDILLO VILLA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON SANTA ISABEL

RAZÓN MARGINAL N° 20160108001O00244

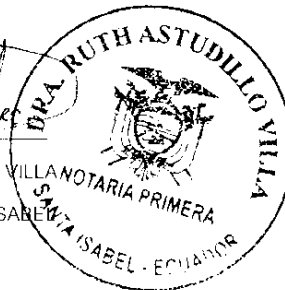


MATRIZ	
FECHA:	15 DE ABRIL DEL 2016 (15:36)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-11-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1803

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
LITUMA HERRERA CLAUDIO VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704081181
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-04-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160108001P00454

NOTARIO(A) RUTH ELIZABETH ASTUDILLO VILLA
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON SANTA ISABEL

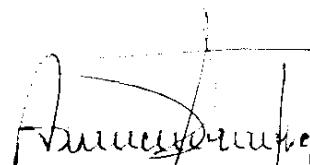


ESPACIO EN
BLANCO



20160108001O00244

RAZÓN: Siento por tal que en la parroquia y cantón Santa Isabel, Provincia del Azuay, Republica del Ecuador, hoy QUINCE de ABRIL del año DOS MIL DIECISEIS, dando cumplimiento con el artículo 113 de la Ley de Compañías, se procedió a marginar en la matriz de la Escritura Pública de Constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada TRANSPIPOL CÍA. LTDA., la cesión de participaciones otorgada por Manuel Ignacio García a favor de Claudio Vinicio Lituma Herrera, celebrada mediante escritura pública No. 20160108001P00494, el tres de abril del dos mil dieciséis. **DOY FE.**


Dra. Ruth Astudillo Villa
NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN SANTA ISABEL



ESPACIO EN
BLANCO

Factura 001-002-000003554



20160108001P00508

NOTARIO(A) RUTH ELIZABETH ASTUDILLO VILLA

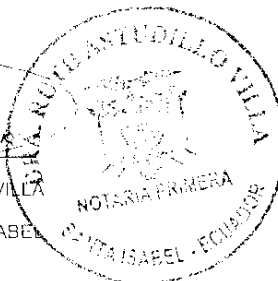
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA ISABEL

EXTRACTO

Escritura N°:		20160108001P00508					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		4 DE ABRIL DEL 2016, (15:12)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GARCIA CHIRIBOGA DARWIN ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0105631014	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VALDIVIEZO MENDOZA FLAVIO RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0105971849	ECUATORIANA	CESSIONARIO(A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		SANTA ISABEL			SANTA ISABEL		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		40 00					

NOTARIO(A) RUTH ELIZABETH ASTUDILLO VILLA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA ISABEL



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



20160108001P00508

**ESCRITURA DE: CESION DE
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
“TRANSPIPOL CIA.LTDA.”**

OTORGADO POR: DARWIN ANDRES GARCIA

CHIRIBOGA

A FAVOR DE: FLAVIO RAMIRO VALDIVIEZO

MENDOZA

CUANTIA: S 40,00

En la ciudad de Santa Isabel, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los CUATRO días del mes de ABRIL del año DOS MIL DIECISEIS, ante mí DOCTORA RUTH ELIZABETH ASTUDILLO VILLA, Notaria Pública Primera de este Cantón, comparece por una parte y en calidad de CEDENTE, el señor: DARWIN ANDRES GARCIA CHIRIBOGA, C.C. 0105631014, ecuatoriano, casado, pero comparece solo por tratarse de bienes de su exclusiva propiedad,

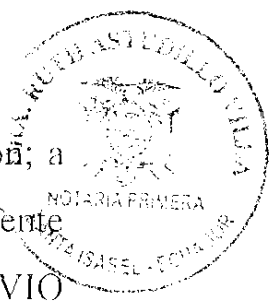


mayor de edad, de ocupación chofer profesional, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, de tránsito por este cantón; y, por otra parte, y en calidad de CESIONARIO, el señor : FLAVIO RAMIRO VALDIVIEZO MENDOZA, C.C. 0106971849, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, de ocupación chofer profesional, domiciliado en este cantón, todos capaces ante la Ley para celebrar todo acto y contrato; a quienes de identificarles con sus cédulas de ciudadanía y luego de conocerles, doy Fe.- Los comparecientes inteligenciados en el objeto y resultados legales de la presente escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "TRANSPIPOL CIA.LTDA.", a cuya celebración proceden de una forma libre y voluntaria, para su otorgamiento me presentan la siguiente Minuta, la misma que copiada dice: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de CESION DE PARTICIPACIONES al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: Otorgantes: Intervienen a la celebración de este contrato por una parte el señor: DARWIN ANDRES GARCIA CHIRIBOGA, ecuatoriano, casado pero comparece solo por tratarse de bienes de su exclusiva propiedad, mayor de edad, de ocupación chofer profesional, domiciliado en la



que en dicha compañía tienen el cedente: DARWIN ANDRES GARCIA CHIRIBOGA.- TERCERA:

Cesión de Participaciones: Por medio de la presente escritura, el señor: DARWIN ANDRES GARCIA CHIRIBOGA, en forma libre y voluntaria transfiere la totalidad de las participaciones que mantiene en la empresa TRANSPOL CIA. LTDA., esto es la cantidad de CUARENTA PARTICIPACIONES, las mismas que tienen un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, cada una; cesión que se hace de forma real, efectiva y a perpetua enajenación a favor del cesionario el señor: FLAVIO RAMIRO VALDIVIEZO MENDOZA, sin que el cedente se reserve nada para sí.- CUARTA. Cuantía. La cuantía del presente acto asciende a la suma de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.- Usted señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este documento.- ATENTAMENTE, JUAN CARLOS ORELLANA REINO, ABOGADO CON MATRICULA 1770 DEL COLEGIO ABOGADOS DEL AZUAY. Hasta aquí el contenido de la Minuta, la misma que reconociéndola como suya los otorgantes, queda elevada a escritura pública, para que surta los efectos de Ley.- I leído que les fue

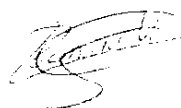


ciudad de Guayaquil, de tránsito por este cantón; a quien en adelante se le denominará simplemente como el cedente, y por otra parte el señor: FLAVIO RAMIRO VALDIVIEZO MENDOZA, de estado civil soltero, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en el cantón Santa Isabel, provincia del Azuay, chofer profesional. a quien en adelante se le denominará como el cesionario; quienes por ser capaces ante la ley para celebrar todo tipo de actos o contratos comparecen a la celebración de la presente escritura: SEGUNDA: Antecedentes: a) El cedente mediante escritura pública celebrada el once de noviembre del año dos mil ocho, ante el Notario Primero del Cantón Santa Isabel, Dr. Bolívar Cusco, e inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón, bajo el número 54 el 26 de noviembre del 2008; constituyó la compañía denominada "TRANSPIPOL CIA.LTDA.", en la misma que ha suscrito y pagado la cantidad de CUARENTA PARTICIPACIONES, las mismas que tienen un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, cada una. b) Mediante Junta General Extraordinaria y Universal de socios de TRANSPIPOL CIA. LTDA celebrada el día 04 de diciembre de 2015. se ha aprobado en forma legal la transferencia de la totalidad de las participaciones

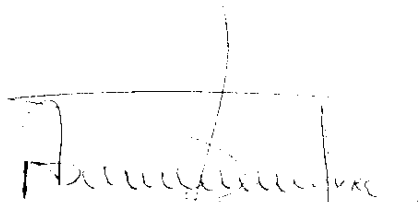
íntegramente el presente documento público a los comparecientes por mí la Notaria, los mismos lo aprueban y se ratifican en su contenido, firmando conmigo en unidad de acto, de todo lo cual **DOY FE.-**



010362614



010647849



Dña Ruth Astudillo Villa
NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN SANTA ISABEL



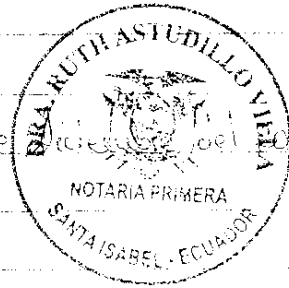
ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

Acto

San Javier, 04 de

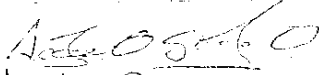


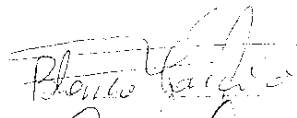
Orden del DIA

- 1) Constatación del quorum
- 2) Deliberado por parte del Gerente
- 3) Informe de cambio de socio.

Siendo las las siete y cuarenta y cinco minutos del día viernes cuatro de diciembre del año dos mil quince se da inicio a la reunión extraordinaria, como primer punto se pasa a la constatación del quorum estando todos los socios presentes, de igual manera al sr. Gerente Angel Garza Garza Regarza da el saludo de bienvenida y agradece la presencia de cada uno de los socios, en el unico punto a tratarse el sr. Gerente Angel Garza informa que hay un cambio de socio, el mismo que se dirige mediante un oficio indicando que el sr. Darwin Andrés Garza Chiriboga con número de cédula 0105681014 sede sus derechos y acciones de la compañía TRAFOPAL al sr. Flavio Ramiro Valdiviazo Mendoza con número de cédula 010697184-9, el mismo que fue aprobado por todos los socios de la compañía TRAFOPAL, por lo tanto mas que tratar se da por terminada la reunión siendo las ocho y media de la noche.

FIRMAN

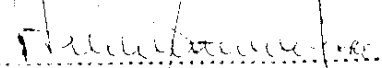

s. Angel Garza
Gerente.


Ana Garza
Secretaria.

DOY FE QUE LA FOTOCOPIA EN HOJA(S) ES IGUAL AL DOCUMENTO QUE SE EXHIBIÓ PARA SU CONSTATAción
SANTA ISABEL

04 ABR. 2016




Dra. Ruth Astudillo Villa
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON SANTA ISABEL

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

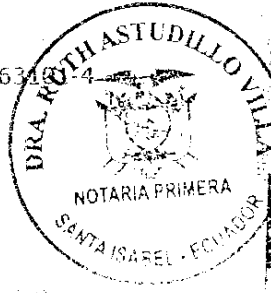


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO E IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CELEBRACIÓN DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GARCIA CHIRIBOGA
DARWIN ANDRES
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
SANTA ISABEL
ABDON CALDERON / LA UNION/
FECHA DE NACIMIENTO 1988-07-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ANGELA IMELDA
CHAQUINGA PALACIOS

0105634014



EDUCACIÓN
BACHILLERATO

EDUCACIÓN OCUPACIONAL
CHOFER PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARCIA SEGARRA LUIS FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHIRIBOGA RIVERA BERTHA EULALIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-07-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-07-17

[Signature]

REGISTRADOR GENERAL

[Signature]

SECRETARIO GENERAL

11344E1222



000931886



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES



002

002 - 0179

0105634014

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
GARCIA CHIRIBOGA DARWIN ANDRES

AZUAY
PROVINCIA
SANTA ISABEL
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
ABDON CALDERON /
LA UNI
PARROQUIA
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA

DOY FE: QUE LA FOTOCOPIA EN...
HOJA(S) ES IGUAL AL DOCUMENTO QUE SE
EXHIBIÓ PARA SU CONSTATAción
SANTA ISABEL

4 ABR. 2016



[Signature]
Dra. Ruth Astudillo Villa
NOTARIA PRIMERA DEL JAMON SANTA ISABEL

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

6

ESPACIO EN
BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL



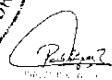
CIUDADANIA
APPELLIDO Y NOMBRES
VALDIVIEZO MENDOZA
FLAVIO RAMIRO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
GIRON
ASUNCION
FECHA DE NACIMIENTO 1991-10-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO CIVIL Soltero



0106971849



CHOFER PROFESIONAL
VALDIVIEZO JAMIE RAMIRO
APPELLIDO Y NOMBRES
MENDOZA JESUS MARLENE
LUGAR DE NACIMIENTO
CUENCA
FECHA DE NACIMIENTO
2011-07-04
FECHA DE EXPIRACION
2021-07-04



CEIS 14

E333314222



000146623

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

021

021 - 0292

0106971849

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VALDIVIEZO MENDOZA FLAVIO RAMIRO

AZUAY	PROVINCIA	0
SANTA ISABEL	PROVINCIA	0
SANTA ISABEL	PARROQUIA	1
SANTA ISABEL	ZONA	1

f) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

DOY FE QUE LA FOTOCOPIA EN...
HOJAS ES IGUAL AL DOCUMENTO QUE SE
EXHIBIÓ PARA SU CONSTATAción
SANTA ISABEL

04 ABR. 2015

[Signature]

Dra. Ruth Astudillo Villa
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON SANTA ISABEL

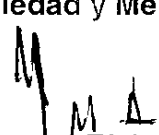


Hasta aquí documentos habilitantes
SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA COPIA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE
LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE
SU CELEBRACIÓN

[Signature]

Dra. Ruth Astudillo Villa
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON SANTA ISABEL

MARGINACION: De acuerdo al Art. 113 de la Ley de Compañías, se procede a marginar en la escritura de Constitución de la Compañía Denominada **"TRANSPIPOL CIA. LTDA."** la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, otorgado por el señor **Darwin Andrés García Chiriboga** a favor del señor **Flavio Ramiro Valdiviezo Mendoza**, bajo el número **-DOS-** de fecha cinco de abril del año 2016, del Registro Mercantil del cantón Santa Isabel.-----
Santa Isabel, 05 de abril del 2016. Las 09H21' Lo corregido vale.-----
EL Registrador de la Propiedad y Mercantil:


Dr. Darwin Efrén Muñoz Serrano.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN SANTA ISABEL

Factura: 001-002-000003725



20160108001000246

NOTARIO(A) RUTH ELIZABETH ASTUDILLO VILLA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA ISABEL

RAZÓN MARGINAL N° 20160108001000246



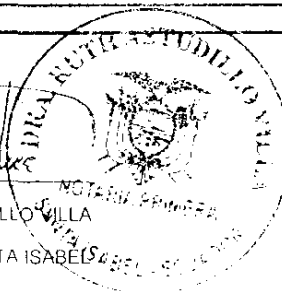
MATRIZ	
FECHA:	15 DE ABRIL DEL 2016. (15:46)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-11-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1803

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VALDIVIEZO MENDOZA FLAVIO RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0106971849
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-04-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160108001P00508

NOTARIO(A) RUTH ELIZABETH ASTUDILLO VILLA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA ISABEL



ESPACIO EN
BLANCO

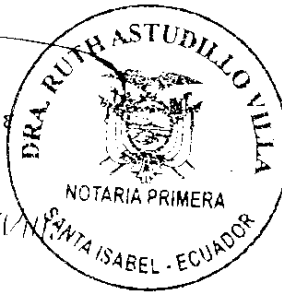


20160108001O00246

RAZÓN.- Siento por tal que en la parroquia y cantón Santa Isabel, Provincia del Azuay, Republica del Ecuador, hoy QUINCE de ABRIL del año DOS MIL DIECISEIS, dando cumplimiento con el artículo 113 de la Ley de Compañías, se procedió a marginar en la matriz de la Escritura Pública de Constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada TRANSPIPOL CÍA. LTDA., la cesión de participaciones otorgada por Darwin Andrés García Chiriboga a favor de Flavio Ramiro Valdiviezo Mendoza, celebrada mediante escritura pública No. 20160108001P00508, el cuatro de abril del dos mil dieciséis.

DOY FE.-

[Firma manuscrita]
Dra. Ruth Astudillo Villa
NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN SANTA ISABEL.



ESPACIO EN
BLANCO